



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9252/2026: Esp. Oscar Hernán COBOS. Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Oscar Hernán COBOS reviste un cargo de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO designado por RD-3-450/26 con destino al Departamento de Matemática a partir del 1/6/2026 hasta el 31/3/2027, inclusive.

Que el Departamento de Personal de la Facultad, a fs.17 del presente expediente, informa que el mencionado docente registra una antigüedad docente de Un (1) MES al 31/5/2026 en esta Facultad.

Que además el Departamento de Personal de la Facultad informa que Esp. Oscar Hernán COBOS presta servicios docentes rentados en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, con una antigüedad total reconocida de VEINTE (20) AÑOS y UN (1) MES al 31/5/2026.

Que el mencionado docente presenta además servicios docentes rentados en la Universidad Católica de Cuyo, con una antigüedad total reconocida de ONCE (11) AÑOS y UN (1) MES al 30/4/2026.

Que los servicios simultáneos no se computan.

Que, totalizando los servicios prestados, el Esp. Oscar Hernán COBOS presenta una antigüedad docente de VEINTE (20) AÑOS y UN (1) MES al 31 de mayo de 2026.

Que corresponde protocolizar el reconocimiento de antigüedad docente.

Que lo solicitado se encuadra en el Decreto N° 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Reconocer una ANTIGÜEDAD DOCENTE al Esp. Oscar Hernán COBOS (DNI N° 28842169), de VEINTE (20) AÑOS y UN (1) MES al 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La bonificación por Antigüedad Docente debe ser abonada a partir del 1 de junio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas